

Constancia secretarial: Señor Juez le informo que el demandado subsanó la contestación de la demanda adjuntado los documentos requeridos. Pasó a despacho para lo pertinente.

Braya Lorena Cardeño García
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro

RADICADO	05736 31 89 001 2023-00203-00
REFERENCIA	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	Carlos Alberto Caicedo Gamboa
DEMANDADO	Los Restrepo Grupo Empresarial S.A.S. E.S.P.
AUTO No. 25-12	Fija fecha continuación audiencia Art. 77 CPT y SS.

Vista la constancia secretarial que antecede, y al observar que la contestación de la demanda reúne los requisitos contemplados en el artículo 31 del C.P.T y S.S., Mod. L. 712/01, art. 18, se tiene por CONTESTADA la demanda.

Para que tenga lugar la continuación de la audiencia de que trata el Artículo 77 del C. Procesal del Trabajo y de la S.S., modificado por el art. 11 de la ley 1149 de 2007, se señala el día **13 de marzo del año 2024, a las 9:00 a.m.**, advirtiéndosele a las partes que la inasistencia a la audiencia antes programada, acarreará las sanciones señaladas en el art. 77 antes mencionado.

Dando cumplimiento a las disposiciones normativas emitidas en la Ley 2213 de 2022, la audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través del aplicativo LIFESIZE, en el siguiente enlace: <https://call.lifesizecloud.com/20753149>

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

Blcg.

Firmado Por:
Duvan Alberto Ramirez Vasquez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo

Segovia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c491e27caeed7f2d9888bb541666a2cdae06d591eed251ca96648c40073cbeb**

Documento generado en 20/02/2024 05:59:41 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>